



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV.-

LOTA, 15 ENE. 2020

DECRETO N° 73 /

VISTOS

VALERIA ROA GONZALEZ,

07.01.2020, Iniciación de Actividades, Contrato de arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por don **NICOLE**
Certificado de Destino N° 03 de fecha

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ROA GONZALEZ,

Monsalve N° 105 "A" 2° Piso, de Lota, con Giro: **PELUQUERIA Y ESTETICA.**

1.- Autorízase a doña **NICOLE VALERIA**
para que funcione con Patente Comercial en Calle

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

2.- La patente se otorga en forma

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sra. Nicole Roa.-
- C/c Patentes Comerciales.
- C.c. Transparencia.-
- Archivos.